



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
COMPRESM-03-2024-MDUA/OEC  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OL
---	----------------	------------------

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de Unión Asháninka, a los 18 días del Mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka-La Convencion-Cusco, a las 18:15 horas, el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, según lo señalado por el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es el encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de **COMPRESM-03-2024-MDUA/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ EN 14 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA - LA CONVENCION -CUSCO"**, da inicio a la APERTURA DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente proceso de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Organismo Encargado de las Contrataciones:

Responsable del OEC	<b>CPC. YOYER JAIME AVENDAÑO</b>	Titular	X	Dependencia:	<b>JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</b>
		Suplente			

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron las cotizaciones los siguientes postores:

Nº	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10451951578	<b>CURO SULLCA YOVANA</b>
2	10431162101	<b>HUARI PEREZ NERIO</b>
3	20608644823	<b>CONSTRUCTORA &amp; CONSULTORA VARUQ PERU SAC</b>

**PARTE TECNICA Y ORDEN DE PRELACION DE LA OFERTA:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se revisaron las cotizaciones de los siguientes postores:

ITEM	1	ADQUISICION DE INSUMOS		
Nº	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1º	POSTOR 2º	POSTOR 3º
5	<b>DOCUMENTOS DE ADMISION</b>	CURO SULLCA YOVANA	HUARI PEREZ NERIO	CONSTRUCTORA & CONSULTORA VARUQ PERU SAC
1)	Documento que acredite estar habilitado para contratar con el estado: Constancia de RNP	PRESENTACION	PRESENTACION	PRESENTACION
2)	Solicitud de Cotización: Anexo N° 2.			
3)	Cotización y Declaración Jurada del Proveedor: Anexo N° 3.	SI	SI	SI
4)	Declaración Jurada del Proveedor: Anexo N° 4			
	Nota: En aplicación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD			
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Acto seguido, se procede con la apertura de la propuesta económica de los postores admitidas

**PROPUESTA ECONOMICA DE LOS POSTORES**

Según la Oferta Económica se tiene el Resultado siguiente :

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACION
1	<b>CURO SULLCA YOVANA</b>	S/. 61,540.00	1	NINGUNO
2	<b>HUARI PEREZ NERIO</b>	S/. 62,400.00	2	
3	<b>CONSTRUCTORA &amp; CONSULTORA VARUQ PERU SAC</b>	S/. 62,773.00	3	

**7 BASE LEGAL**

Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el Organismo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...)"

**ACUERDO ADOPTADO**

El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta del postor, de acuerdo con el análisis efectuado; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación.

POSTOR GANADOR:	BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
<b>CURO SULLCA YOVANA</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS</b>	1	S/. 61,540.00	S/. 61,540.00

Siendo las 18:20 horas de la misma fecha y no habiendo ninguna observación de los presentes, se dio por terminada la sesión, firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA  
LA CONVENCION-CUSCO

**CPC. YOYER JAIME AVENDAÑO**  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES